



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: viernes, 27 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEDRANDA

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL QUE REGULA
DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO.

3193

El Pleno del Ayuntamiento de Medranda, en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2017, acordó la modificación provisión de la Ordenanza Fiscal que regula de la Ocupación de Terrenos de Uso Público.

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone dicho acuerdo al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes correspondientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna contra dicho acuerdo, los mismos quedarán automáticamente elevados a definitivos.

Medranda, a 23 de octubre de 2017. El Alcalde Fdo.: Ramiro A. Magro Sanz